



INSCRIPCION DE RENUNCIA A LA NACIONALIDAD VENEZOLANA

Es un documento que certifica la inscripción de renuncia a la nacionalidad venezolana realizado ante la Representación Diplomática o Consular de Venezuela en el extranjero, el cual será inserto en el Consejo Nacional Electoral (CNE).

En tal sentido, para este trámite, deberá solicitar una cita y adjuntar un requisito de cada renglón descrito en la parte inferior en formato PDF, en la opción Adjuntar Archivo. Luego, haz clic en Solicitar Cita.

Una vez analizados, se le asignará una cita vía correo electrónico, a la cual deberá acudir en el horario indicado y con los recaudos impresos en un sobre de manila.

Requisitos a consignar en físico el día de la cita en sobre de manila:

- Un (01) original y dos (02) copias de la certificación de la constancia de haber obtenido o estar tramitando otra nacionalidad, la cual deberá estar apostillada y traducida al idioma castellano por intérprete público; o una (01) copia certificada del pasaporte extranjero.
- Tres (03) copias de la cédula de identidad o del pasaporte venezolano del renunciante.
- Tres (03) copias del acta de nacimiento del renunciante.
- Un (01) original y dos (02) copias de la carta explicativa de las razones que justifican la renuncia a la nacionalidad venezolana en caso de que el renunciante sea niño, niña o adolescente.
- Un (01) original y tres (03) copias simples del documento de identidad del padre, madre o representante legal en caso de que el renunciante sea niño, niña o adolescente.
- Tres (03) copias simples del documento de identidad de dos (02) testigos.
- trámite se encuentra **EXENTO DE PAGO**.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- La renuncia a la nacionalidad venezolana no surtirá efecto jurídico hasta tanto se estampe la correspondiente nota marginal en el acta de nacimiento del renunciante.